

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Vista la Orden HAC/09/2022, de 24 de marzo, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos por personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro en 2022.

Visto el informe del Comité de Valoración de 6 de junio de 2022, constituido conforme establece el artículo 5.8 de la convocatoria, reunido para proceder a la evaluación de los proyectos presentados en esta convocatoria se,

PROPONE

1. Conceder las subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos por personas jurídicas y privadas sin ánimo de lucro, a los siguientes beneficiarios, para los proyectos y por los importes que se indican:

ENTIDAD	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO TOTAL	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN
GAL ASÓN AGÜERA TRASMIERA	V Edición de las jornadas europeas de patrimonio y del concurso Europa rural	2.900	60	2.900
APD VALLES PASIEGOS	Sin ellas no hay pueblos III	2.900	57	2.900
SER JOVEN	VOLUNTARIADO EN EUROPA 2022 (1º semestre)	3.000	56	2.900
AMICA	Descubriendo Europa	2.900	54	2.900
CANTABRIA@EUROPA	La noche de Europa	2.900	54	2.900
UNATE	Historia de Europa a través de cuatro ciudades Patrimonio de la Humanidad	3.960	53	2.900
CÁMARA CANTABRIA	Oficina de transformación inteligente del territorio	2.900	52	2.900
RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL	CREACIÓN Y EDICIÓN DE EXPOSICIÓN ITINERANTE SOBRE EL GREEN DEAL "EUROPEAN GREEN DEAL, la estrategia europea sobre medio ambiente	2.900	52	2.900
ASONAUTAS	Divulgación de las estrategias de especies exóticas invasoras en	2.900	48	2.900

	la Unión Europea y en Cantabria: el ejemplo de la avispa asiática (Vespa velutina)".Material didáctico			
EDUOCIO	Juventud comprometida con Europa 2022	2.921,66	42	2.900
DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	Inclusión sociocultural europea para personas con daño cerebral adquirido y/o Enfermedades neurodegenerativas	3.509,70	41	2.861,73
LAS ANJANAS	Jornadas culturales sobre Europa 2022	2.900	41	2.900
RECICLATE YA	Recíclate Europa 2022. Metas europeas de movilidad urbana sostenible	2.900	41	2.900
CONTIGO CREANDO I	La etnia gitana en Europa: por una ciudadanía europea más activa en la construcción de Europa	2.900	40	2.900
GAL LIÉBANA Cine	V Jornadas europeas de cine de montaña	4.500	40	2.900
GAL LIÉBANA Patrimonio	V Jornadas europeas de patrimonio	3.200	39	2.900
CONTIGO CREANDO II	Jugando conocemos Europa y aprendemos a ser ciudadanos europeos en igualdad	2.900	39	2.900
				49.261,73

2. Denegar la subvención a las siguientes asociaciones:

ASOCIACIÓN	PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
Asociación de Defensa de los Consumidores de Cantabria (Asodeco)	Resolución de conflictos en línea, perspectiva europea	Incumple lo establecido en el artículo 1.1 de la Orden de convocatoria, objeto y finalidad de las ayudas
Asociación de Turismo Rural	Jornada y campaña de información y divulgación sobre la Unión Europea"	No alcanza la puntuación necesaria (art. 6.2)
LA BARDAL	Hablemos Europa: Pueblos sostenibles e inclusivos.	Inexistencia de disponibilidad presupuestaria
LECTURA FACIL	Europa: Cuna de la Accesibilidad Cognitiva	Inexistencia de disponibilidad presupuestaria
CISV	Implantación de los valores europeos dentro del CISV	Inexistencia de disponibilidad presupuestaria

3. Disponer un gasto por importe de Cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y un euros con setenta y tres céntimos (**49.261,73.-€**), destinado a sufragar las subvenciones anteriores, financiándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 06.04.141M.487 (50.000.- €) “Proyectos Europeos a familias e instituciones sin ánimo de lucro”.
4. Trasladar la cantidad no aplicada en esta Resolución (738,27.- €) a la posterior del siguiente periodo que se corresponderá con las solicitudes presentadas desde el 1 de mayo hasta el 31 de julio.
5. Señalar que la justificación de las cantidades concedidas se realizará de conformidad con las previsiones establecidas en el artículo 9 de la Orden HAC/09/2022, de 24 de marzo.
6. Señalar que a los efectos previstos en el artículo 6 de la Orden, los criterios de evaluación y la evaluación misma han sido los siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 1.- Contenido europeo de las acciones, duración y el nº de beneficiarios directos. **Hasta 45 puntos.**
 - Por contenido europeo de las acciones se entenderá la divulgación de conocimientos sobre la Unión Europea, sus Instituciones, sus políticas, los países que la forman, la cultura y el patrimonio europeo, las semanas europeas, los procesos de integración, entre otros. (valor máximo 30 puntos): - Alto 30 puntos; - Medio. 15 puntos; - Bajo. 5 puntos.
 - Duración global de las actividades contenidas en el proyecto (valor máximo 10 puntos): - 1 día. 1 punto; - Más de 1 día y hasta 2 semanas. 2 puntos; - Más de 2 semanas y hasta 1 mes. 3 puntos; - Más de 1 mes y hasta 3 meses. 4 puntos; - Más de 3 meses y hasta 6 meses. 5 puntos; - Más de 6 meses de actividad. 10 puntos- No concreción o indicación parcial de la duración del proyecto 0 puntos.
 - Nº de beneficiarios directos (valor máximo 5 puntos): Más de 500 personas - 5 puntos; Entre 100 y 499 personas - 3 puntos; De 50 a 99 personas - 2 puntos; Hasta 49 personas – 1 puntos; Si no se concreta por el solicitante el nº de beneficiarios directos del proyecto en su totalidad - 0 puntos
 - 2.- Formulación clara y precisa de objetivos y actividades, su adecuación y complementariedad con los objetivos y prioridades de la Dirección General en materia de información europea, así como su impacto y repercusión en la ciudadanía de Cantabria, (Plan de difusión del proyecto). **Hasta 35 puntos.**
 - Formulación de objetivos y prioridades (Valor máximo 3): - Muy buena formulación. 3 puntos; - Buena. 2 puntos; - Regular. 1 punto.
 - Adecuación y complementariedad con los objetivos y prioridades de la Dirección General. (Valor máximo 20 puntos): - Alta. 20 puntos; - Media. 10 puntos; - Baja. 1 punto
 - Plan de difusión del proyecto, a través del uso de redes sociales y medios de comunicación (valor máximo 12 puntos): - Muy bueno. 12 puntos; - Bueno. 6 puntos; - Regular. 1 punto; - Sin plan de difusión. 0 puntos.
- a) Presupuesto y su adecuación al proyecto. **Hasta 10 puntos.**

En este caso se tendrá en cuenta la coherencia de las partidas presupuestarias y el grado de desglose presupuestario, con los siguientes valores:

- Alto. 10 puntos
- Medio. 5 puntos
- Bajo. 1 punto

- b) Proyectos dirigidos a colectivos específicos vinculados directamente con el ámbito de actuación de la organización solicitante de la ayuda. **Hasta 10 puntos.**

2. No se subvencionarán proyectos que obtengan menos del **30%** de la puntuación total resultante de la suma de los anteriores criterios de valoración.

ASOCIACIÓN	Contenido europeo	Duración	Beneficiarios	Formulación	Adecuación	Difusión	Pre supuesto	Colectivos	TOTAL
AMICA	5	10	5	3	10	6	5	10	54
GAL ASÓN AGÜERA TRASMIERA	15	5	3	2	10	10	5	10	60
ASONAUTAS	5	5	5	2	10	6	5	10	48
CÁMARA CANTABRIA	15	5	0	1	10	6	5	10	52
CANTABRIA@E UROPA	15	5	5	3	10	6	5	5	54
CISV	5	3	2	1	1	1	10	10	33

CONTIGO CREANDO I	5	5	3	2	10	0	5	10	40
CONTIGO CREANDO II	5	5	2	2	10	0	5	10	39
DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	5	10	3	2	1	0	10	10	41
EDUCIO	5	5	3	3	10	6	5	5	42
GAL LIÉBANA Cine europeo	5	3	3	2	1	6	10	10	40
GAL LIÉBANA Patrimonio	5	2	3	2	1	6	10	10	39
LA BARDAL	5	5	3	2	1	6	5	10	37
LAS ANJANAS	5	4	3	2	10	6	1	10	41
LECTURA FACIL	5	10	3	2	1	1	5	10	37
RECICLATE YA	5	3	0	2	10	6	10	5	41

RED CÁNTABRA DE DERROLLO RURAL	15	4	0	2	10	6	5	10	52
SER JOVEN	15	5	3	2	10	1	10	10	56
TURISMO RURAL	5	3	0	1	1	1	1	5	17
UNATE	5	5	5	2	10	6	10	10	53
APD VALLES PASIEGOS	15	10	3	2	10	6	1	10	57

Según el punto 6.2 de la Orden de convocatoria quedan excluidos los siguientes proyectos que han obtenido menos de 30 puntos (menos del 30% de un total de 100 puntos):

Asociación de Turismo Rural, proyecto “jornada y campaña de información y divulgación sobre la Unión Europea”.

De acuerdo con los criterios señalados y la puntuación obtenida, las subvenciones se conceden por la totalidad de lo solicitado con una cuantía máxima por proyecto de 2.900 €:

<u>ASOCIACIÓN</u>	<u>Puntuación</u>	<u>Subvención Solicitada</u>	<u>Subvención Posible</u>	<u>Subvención Concedida (Provisional)</u>
GAL ASÓN AGÜERA TRASMIERA	60	2.900	2.900	2.900
APD VALLES PASIEGOS	57	2.900	2.900	2.900
SER JOVEN	56	2.900	2.900	2.900
AMICA	54	2.900	2.900	2.900
CANTABRIA@EUROPA	54	2.900	2.900	2.900
UNATE	53	2.900	2.900	2.900
CÁMARA CANTABRIA	52	2.900	2.900	2.900

RED CÁNTABRA DE DERROLLO RURAL	52	2.900	2.900	2.900
ASONAUTAS	48	2.900	2.900	2.900
EDUCIO	42	2.900	2.900	2.900
DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	41	2.861,73	2.861,73	2.861,73
LAS ANJANAS	41	2.900	2.900	2.900
RECICLATE YA	41	2.900	2.900	2.900
CONTIGO CREANDO I	40	2.900	2.900	2.900
GAL LIÉBANA Cine	40	2.900	2.900	2.900
GAL LIÉBANA Patrimonio	39	2.900	2.900	2.900
CONTIGO CREANDO II	39	2.900	2.900	2.900
LA BARDAL	37	2.900	2.900	
LECTURA FACIL	37	2.865	2.865	
CISV	33	2.900	2.900	
TOTAL				49.261,73

Teniendo en cuenta que el importe a otorgar para la primera Resolución de esta convocatoria abierta, según el art. 5.3 de la Orden, es del 50% de la partida disponible (100.000 €), esto es 50.000 €, se procede al reparto por orden de puntuación.

Tras el reparto en orden de puntuación queda un crédito sobrante de 738,27 €, teniendo en cuenta que los siguientes dos proyectos tienen la misma puntuación y que el montante a repartir alcanzaría únicamente en torno al 12% del coste de los mismos, el comité decide no distribuirlos.

El Comité propone el siguiente reparto de las subvenciones por Entidad y proyecto:

ASOCIACIÓN	Título del proyecto	Subvención propuesta
AMICA	Descubriendo Europa	2.900
GAL ASÓN AGÜERA TRASMIERA	V Edición de las jornadas europeas de patrimonio y del concurso Europa rural	2.900
ASONAUTAS	Divulgación de las estrategias de especies exóticas invasoras en la Unión Europea y en Cantabria: el ejemplo de la avispa asiática (Vespa velutina)".Material didáctico	2.900
CÁMARA CANTABRIA	Oficina de transformación inteligente del territorio	2.900
CANTABRIA@EUROPA	La noche de Europa	2.900

CONTIGO CREANDO I	La etnia gitana en Europa: por una ciudadanía europea más activa en la construcción de Europa	2.900
CONTIGO CREANDO II	Jugando conocemos Europa y aprendemos a ser ciudadanos europeos en igualdad	2.900
DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	Inclusión sociocultural europea para personas con daño cerebral adquirido y/o Enfermedades neurodegenerativas	2.861,73
EDUOCIO	Juventud comprometida con Europa 2022	2.900
GAL LIÉBANA	V Jornadas europeas de patrimonio	2.900
GAL LIÉBANA	V Jornadas europeas de cine de montaña	2.900
LAS ANJANAS	Jornadas culturales sobre Europa 2022	2.900
RECICLATE YA	Recícate Europa 2022. Metas europeas de movilidad urbana sostenible	2.900
RED CÁNTABRA DE DERROLLO RURAL	CREACIÓN Y EDICIÓN DE EXPOSICIÓN ITINERANTE SOBRE EL GREEN DEAL "EUROPEAN GREEN DEAL, la estrategia europea sobre medio ambiente	2.900
SER JOVEN	VOLUNTARIADO EN EUROPA 2022 (1º semestre)	2.900
UNATE	Historia de Europa a través de cuatro ciudades Patrimonio de la Humanidad	2.900
APD VALLES PASIEGOS	Sin ellas no hay pueblos III	2.900

Santander, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
Fdo. M^a Paz Díaz Nieto